



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 50
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Receso correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 6 de septiembre de 2023
Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron de manera presencial y a distancia a través de herramienta tecnológica en el salón 5 de comisiones del recinto oficial, las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de siete diputadas y diputados: comprobándose así el quórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González y Laura Cristina Márquez Alcalá, Alma Edwviges Alcaraz Hernández y Yulma Rocha Aguilar y los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Gerardo Fernández González. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con siete minutos del seis de septiembre de dos mil veintitrés. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al computarse siete votos a favor, la minuta número cuarenta y nueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el catorce de agosto del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. Se propuso por parte de la diputada Yulma Rocha Aguilar ajustar la redacción de los asuntos generales de la reunión celebrada el catorce de agosto del año en curso, instruyendo en consecuencia la diputada presidenta a la secretaría técnica que se realizará el ajuste acorde a lo dicho ese día. - - - - -

Respecto a la correspondencia y comunicados turnados a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: 1. La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato; la segunda, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, y; la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **2.** La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta consolidada con la Secretaría de Gobierno a la consulta de cinco iniciativas; la primera, por la que se reforma el último párrafo del artículo 63 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, y el artículo 26 en su fracción L, y su contenido actual, se recorre a la fracción LI, que se propone crear, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato; la tercera a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato; la cuarta, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, y; la quinta, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente a los ordenamientos primero, segundo y tercero. **3.** La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. **4.** La Dirección General Jurídica de la Secretaría de Gobierno remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan un tercer y cuarto párrafos al artículo 24 y un segundo párrafo al artículo 34 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato. **5.** La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **6.** La secretaria del ayuntamiento de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **7.** El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **8.** El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **9.** El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **10.** La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **11.** El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las opiniones y comentarios y se manifestó que serán analizadas al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de las iniciativas. De igual forma se instruyó a la secretaría técnica de la comisión ejecutar los acuerdos dictados por la presidencia. -----

En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la presidencia comunicó que la iniciativa enlistada y el punto de acuerdo se tenían por radicados a partir de ese momento, siendo estas: **1.** Formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano para que implemente mecanismos para que los apoyos dirigidos a los Colectivos de Búsqueda de Personas Desaparecidas respondan de manera integral a sus necesidades financieras, de salud, educación, psicológicas y logísticas; así como al Secretario de Seguridad Pública del Estado para que establezca medidas de seguridad que permitan minimizar los riesgos asociados a las labores de búsqueda, rastreo y localización, y garantice la integridad física de las personas que integran los Colectivos de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Guanajuato. ELD 322/LXV-PPA; y **2.** Formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. ELD 562/LXV-I. -----

Acto seguido, para desahogar el punto cinco del orden del día, con respecto a discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de metodologías de estudio y dictamen de las siguientes iniciativas: la primera formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. ELD 562/LXV-I; la segunda formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 1 y un apartado C a la fracción XV del artículo 88 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 1 y 3 y adicionar un Título Cuarto, integrado por los artículos del 53 al 66, a la Ley Reglamentaria de la Fracción XV del Artículo 88 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ELD 552/LXV-I; y la tercera signada por el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al primero y tercero de los ordenamientos. ELD 553A/LXV-I. La presidencia comunicó que previamente había instruido la elaboración de los proyectos de metodología de estudio y dictamen de las iniciativas y, que se habían remitido en tiempo y forma, por ello propuso la dispensa de lectura y la aprobación de los mismos. Se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar para proponer se incluyera en la consulta del ELD 553A/LXV-I al —IMUG—, la presidencia refirió que en los temas relacionados con mujeres la Coordinación General Jurídica remite opinión consolidada con —IMUG— además de estar participando en las mesas de trabajo. Concluidas las participaciones, se recabó la votación y resultaron aprobados por unanimidad al computarse siete votos a favor, incluida la adición propuesta. Una vez lo cual instruyó a la secretaría técnica a dar seguimiento a las acciones ahí enlistadas. -----

En el siguiente punto del orden del día, la diputada presidenta comunicó que, con respecto a las iniciativas enlistadas, la consulta se encontraba agotada y correspondía llevar a cabo las mesas de trabajo que se acordaron desde las metodologías respectivas. Dicho esto, propuso que en relación con el expediente legislativo digital 559/LXV-I, la reunión con colectivos de familias de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

personas desaparecidas sería el once de septiembre; las correspondientes a los expedientes legislativos digitales 549/LXV-I y 557/LXV-I, se llevarían a cabo con autoridades consultadas el catorce de septiembre y el día quince de septiembre se llevaría el análisis de los expedientes legislativos digitales 520/LXV-I y 559/LXV-I, con autoridades consultadas, todas iniciando en punto de las 10:00 horas. No se registraron participaciones, una vez lo cual, se instruyó a la Secretaría Técnica a realizar las acciones a efecto de que las y los diputados pudieran llevar a cabo dichos acercamientos. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veinte minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les cita para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----


Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta


Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria